Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T079/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUARENTA MIL EUROS (**40.000,00 €**), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.

- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es: Subvención nominativa de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 40.000,00€, para sufragar los gastos de inversión de "Suministro e instalación de sistemas audiovisuales en Onda Jerez y en la Sala Multimedia del Ayuntamiento de Jerez", según detalla:

ORG	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA	SUBVENCIÓN NOMINATIVA REMANENTES DIPUTACIÓN DE CADIZ	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CON IVA
00	49111/62900	Cámara ENG	Equipo de grabación para cobertura informativas.	8.124,97 €
00	49111/62900	Cámara Unidad Móvil	Cámara de vídeo integrada en el circuito de realización móvil.	9.972,88 €
00	49111/62900	SAI Emisora de Radio	Sistema de alimentación ininterrumpida para garantizar la corriente de radio.	2.398,22 €
00	49111/62900	Grabador copia legal	Equipo de grabación para la emisión diaria de la televisión.	9.637,65 €
00	49111/62600	NAS	Hardware para almacenamiento de material audiovisual.	7.706,49 €
00	49111/62900	Microfonía	Equipos de microfonía.	2.159,79 €
			TOTAL	**40.000,00 €**

Esta subvención nominativa se incluyó en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cádiz mediante modificación presupuestaria nº 60/2026 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobada en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 15 de julio de 2026. De acuerdo con la memoria justificativa de la necesidad de la modificación que forma parte del expediente nº 60/2026, se ha dotado un crédito extraordinario para esta actuación, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

- Este ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 761.00 del Presupuesto de Ingresos para el año 2026, prorrogado de 2025.

- El recurso de financiación de la generación de crédito es uno de los previstos en el art. 43.1 del RD 500/1990.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

Ayuntamiento de Jerez

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/18	76100	Diputación Provincial de Cádiz	40.000,00 €
		TOTAL...	**40.000,00 €**

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/18	00/49111/62900	Otras inv. Nuevas asoc. Funcio.operati - Serv Radio y TV Mpa.	8.124,97 €
	00/49111/62900	Otras inv. Nuevas asoc. Funcio.operati - Serv Radio y TV Mpa.	9.972,88 €
	00/49111/62900	Otras inv. Nuevas asoc. Funcio.operati - Serv Radio y TV Mpa.	2.398,22 €
	00/49111/62900	Otras inv. Nuevas asoc. Funcio.operati - Serv Radio y TV Mpa.	9.637,65 €
	00/49111/62600	Equipos para proceso de información - Serv Radio y TV Mpa.	7.706,49 €
	00/49111/62900	Otras inv. Nuevas asoc. Funcio.operati - Serv Radio y TV Mpa.	2.159,79 €
		TOTAL...	**40.000,00 €**

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2026, prórroga del 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 13 de noviembre de 2026, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T079/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **40.000,00** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 27/10/2026

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: 0H26D69171H1BW6

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	16/11/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	16/11/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/11760